



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Convocatoria 2016-2017

Programa de doctorado: Filologia anglesa

Centro: Escola de Doctorat

Universitat: Universitat Autònoma de Barcelona

Código MECD: 5600101

Índice

Introducción	3
Resultado	4
Valoración sobre la pertinencia y la adecuación del proceso de seguimiento	4
Valoración del plan de mejora.....	5
Valoración general sobre el desarrollo del programa	5
Calidad del programa formativo	5
Pertinencia de la información pública.....	6
Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC).....	6
Adecuación del profesorado a los programas formativos	7
Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje	7
Calidad de los resultados del programa formativo	8

Introducción

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de títulos oficiales de doctorado, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, evaluó el seguimiento de los programas de doctorado de la convocatoria 2016-2017 tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación. Este informe es fruto de los acuerdos tomados en la reunión de dicha comisión en su sesión de los días 12 y 13 de julio de 2017.

Resultado

VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA Y ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

En términos generales, el seguimiento es adecuado y los mecanismos de trabajo de las comisiones de seguimiento han sido satisfactorios; quedan algunas cuestiones pendientes que deberán estar resueltas para el proceso de renovación de la acreditación.

El informe reflexiona adecuadamente sobre los puntos débiles detectados a lo largo del proceso, proporciona los datos cuantitativos y cualitativos que sustentan su reflexión y propone algunos cambios que desean llevar a cabo.

No obstante los abundantes datos cuantitativos incluidos, sería oportuno que estos se introdujesen en forma de tablas que permitiesen comparaciones y en las que se evitase la inconsistencia entre las cifras.

Desde la verificación del programa no se han introducido modificaciones, sin embargo, como consecuencia del proceso de seguimiento se proponen ahora tres modificaciones que implicarán cambios en la memoria verificada: cambiar de optativa a obligatoria la actividad Movilidad para los doctores internacionales, modificar los complementos de formación para los estudiantes que no hayan realizado créditos de investigación en su plan de estudios, eliminar, por redundante, una de las competencias, la CB 17, como se solicitaba en el Informe de Verificación del programa. Se atiende así a uno de los aspectos allí requeridos.

En el informe de autoevaluación se especifican con bastante detalle los datos que se han recogido o se van a recoger, y las reuniones que se realizarán para construir los indicadores necesarios para los procesos del SIGC y también para detectar los aspectos que deben mejorarse y las reformas que deben introducirse. La elaboración de evidencias para implementar de la mejor manera posible los procesos de Verificación, Acreditación y Seguimiento parece bastante satisfactoria.

La reflexión sobre los diversos aspectos que conciernen a la adecuación de la plantilla del profesorado es amplia y, en términos generales, está bien elaborada. Se manejan los indicadores adecuados de manera bastante exhaustiva. No obstante, para la renovación de la acreditación, será necesario que se indique la proporción de sexenios vivos de los profesores funcionarios y se explique qué proporción de los no funcionarios reunirían los requisitos para obtener un sexenio. El informe no hace precisiones sobre si se están implantando acciones para aumentar el número de publicaciones de los profesores en revistas indexadas, como se solicitaba en el Informe de Verificación.

La reflexión sobre los diversos aspectos que conciernen a los sistemas de apoyo al aprendizaje está bien estructurada y es extensa. Se manejan los indicadores adecuados de una manera exhaustiva. La satisfacción de los titulados en las áreas de humanidades de la UAB es aproximadamente de un 7,5 sobre 10, aunque este es un dato general que no se especifica para este programa; la intención de repetición de los estudios es de alrededor del 85%. Son datos que apuntan a satisfacción con el apoyo que se les proporciona. El propósito de incluir una encuesta de satisfacción a los estudiantes que se llevaría a cabo en el momento de depositar la tesis es

de interés. Se recomienda que se procure su implantación, si es posible, en la perspectiva de la renovación de la acreditación.

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

El plan de mejora ordena y clasifica medidas que se proponen ya en los apartados relativos a los diversos estándares. Las actividades propuestas por lo tanto quedan muy bien justificadas en el marco global del análisis de seguimiento. Un aspecto satisfactorio de este plan de mejora es que señala explícitamente el origen de la medida propuesta. Casi todas provienen del informe actual de seguimiento, es decir, son fruto de este proceso de reflexión.

El plan de mejora está muy bien estructurado. Se proponen 12 medidas, tres de las cuales implican una modificación de la Memoria de Verificación, aunque se trata de modificaciones sencillas. La asignación de responsabilidades y la prioridad asignada a cada actividad parecen adecuadas.

Aun así, se podrían concretar algunos otros planes de mejora. Por ejemplo, en cuanto al estándar 5, se podrían proponer algunas mejoras tales como ofrecer servicio de asesoramiento y formación específica en materia de salidas profesionales en el campo de estudio, o asesoramiento y soporte en movilidad y estancias de investigación. Sería muy interesante que se propusiera alguna medida para captar y fidelizar a los preinscritos: es llamativo el contraste entre el número de los que se preinscriben y los que finalmente permanece (148 solicitudes frente a 5 finalmente inscritos en el curso 2015-2016).

VALORACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Calidad del programa formativo

El diseño del programa es coherente con los requisitos de las disciplinas del mismo así como con las líneas de investigación, el perfil de competencias y los objetivos de la titulación.

El perfil de ingreso se corresponde con los alumnos que se matriculan en el programa. Se advierte que algunos alumnos que ingresan en el Programa de Doctorado no han realizado créditos de investigación, cuestión que se procurará modificar mediante nuevos complementos de formación.

Un 68% de los estudiantes son extranjeros. La tasa de becarios ha sido baja (7,5%) pero en el último año ha subido al 30%. Esta cifra debería mantenerse.

El número de alumnos matriculados es bajo (alrededor de 5 cada año) si bien su distribución es proporcionada entre las dos grandes sub-áreas del programa. Hay una gran desproporción, en cambio, entre preinscritos e inscritos.

Se establecen nuevas directrices para la elaboración del informe de evaluación del doctorando, como se les solicitaba en el Informe de Verificación.

El programa dispone de mecanismos adecuados y efectivos de supervisión de los doctorandos, una prueba de ello es que en 2015 y 2017 ha habido tres bajas de estudiantes que no han

superado el seguimiento. Se ha establecido como condición para la aceptación del proyecto de tesis la presentación de la investigación realizada en un PhD Seminar anual. Esto parece conveniente.

No se han leído aún tesis situadas dentro del nuevo ordenamiento. Ello se relaciona con que ha aumentado el número de alumnos que solicitan el régimen de tiempo parcial. Conviene recordar que otros programas han empezado a leer tesis en el mismo fragmento de tiempo. Es necesario que se ofrezcan datos sobre esta cuestión en el informe para la renovación de la acreditación.

Pertinencia de la información pública

La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados obtenidos. A través de la web institucional y de la web del programa de doctorado se da respuesta a la gran mayoría de informaciones requeridas por la Guía de Seguimiento. El programa tiene un espacio web propio donde publica la información sobre las características del programa de doctorado, así como sobre los procesos administrativos relacionados con el programa. En este espacio hay un apartado dedicado a los profesores del programa, las líneas de investigación y las obligaciones de los directores de tesis. No obstante, la información sobre el perfil académico e investigador del profesorado es insuficiente y se deberá mejorar de cara a la acreditación del Programa (solo se puede acceder a esta información través de la página web del Máster asociado). La web del doctorado debe ser completa y autosuficiente.

Por otro lado, en el Informe de Seguimiento hay un error, puesto que uno de los enlaces de la página 7 conduce al programa de doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés. Dicha información incluye los resultados de seguimiento y, si procede, de su acreditación. La información sobre los indicadores sobre el desarrollo operativo del programa es accesible para los grupos de interés, pero no se publica en la web. En el momento de la acreditación se deberá habilitar un acceso para los evaluadores a esta información.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC)

El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado y su seguimiento. El proceso estratégico de acreditación de programas de doctorado se elaborará durante el 2017, con vistas a las primeras acreditaciones de estos estudios en 2018.

El SGIC implementado no garantiza una recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado. Está pendiente, aunque planificada, la elaboración del proceso de soporte "Satisfacción de los grupos de interés", que ha de permitir programar las encuestas de satisfacción de doctores y la encuesta de satisfacción de tutores.

El SGIC implementado se revisará periódicamente para analizar su adecuación. Actualmente la implantación de todos los procesos del SGIC no es completa, aunque sí está planificada.

Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado es suficiente y adecuado, es el conveniente para las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. Se mantiene la misma plantilla de profesorado que en la memoria verificada, con la excepción de una jubilación; estos profesores tienen la dedicación adecuada.

Hay nuevos profesores asociados y visitantes, con una dedicación menos establecida. Se recomienda que para la renovación de la acreditación se presenten datos claros relativos a los sexenios vivos de los profesores como se solicita más arriba en este Informe.

Los profesores forman parte de grupos de investigación reconocidos por AGAUR; se señala que tienen un "un número moderadamente alto de publicaciones en el primer cuartil de revistas de prestigio". Se recomienda que se especifique con toda la precisión que sea posible si ese número moderadamente alto supone un incremento con respecto a la proporción de años anteriores.

Sería deseable aumentar el número de créditos de docencia (3) que se reconocen por dirección de tesis, pero esto aún no se ha conseguido.

Hay medidas (codirección, por ejemplo, fomentar contactos con profesores de otras universidades) para fomentar la dirección de tesis.

La presencia de profesores extranjeros en tribunales de tesis es satisfactoria. Es menor su participación en comisiones de seguimiento.

En conjunto, los datos presentados son satisfactorios y muestran una evolución adecuada de la plantilla.

Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje

La reflexión sobre los diversos aspectos que conciernen a los sistemas de apoyo al aprendizaje es amplia y está bien elaborada. Se manejan los indicadores adecuados de manera exhaustiva.

Los doctorandos disponen de las instalaciones de la UAB así como de recursos e infraestructuras propias del doctorado como el Laboratori de Fonètica del Departament, o el Servei de Tractament de la Parla de la Facultat de Lletres.

También disponen de fuentes bibliográficas y de un aula específica para investigación. Podría incluirse información adicional de la disponibilidad de recursos para asistencia a congresos, movilidad, o para redacción de textos científicos.

En cuanto a los servicios, disponen de los servicios transversales ofrecidos por la UAB y la Escola de Doctorat (servicios de acogida, inserción laboral, etc.). Los sistemas de apoyo al aprendizaje son varios y están bien concebidos.

No existen encuestas de satisfacción del programa para estudiantes, egresados y tampoco para los directores de tesis (incluido en el plan de mejora del programa). La que se proporciona en el informe de autoevaluación es la de la UAB.

Calidad de los resultados del programa formativo

Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo que se persigue. Desde la implantación del programa (2012-2013) no se han leído tesis. La media anterior era de 4 por año, con un porcentaje del 25% con mención internacional y una media de Excelente cum laude de un 88%. Es fundamental que, en el momento de la renovación de la acreditación, haya tesis defendidas. También deberá proporcionarse información sobre las tesis que estén a punto de defenderse o en avanzado proceso de elaboración.

La tasa de abandono es baja y tiene que ver con estudiantes que no han superado el seguimiento en el primero y en el segundo año. Este es un aspecto sin duda elogiado. Las actividades formativas son, algunas, obligatorias y otras optativas. Desean adoptar medidas que permitan aumentar la presencialidad de los estudiantes que están fuera de Barcelona (presentar cada año en la UAB sus resultados en un seminario de tesis al que asistan estudiantes de máster, presentar cada año sus progresos ante la correspondiente comisión de seguimiento, etc.).

En términos generales los datos son satisfactorios si bien persiste el problema del bajo número de estudiantes matriculados.